



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022

6 de enero de 2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El contrato celebrado con el Señor JUAN OSCAR BUELA, DNI. 21.997.531, aprobado por Decreto Municipal 2.157/2021 para prestar sus servicios en la construcción de 20 stand de madera ensamblada para artesanos en predio denominado "Paseo Costa Laguna" sito en Avda. Raul Basualdo y Santos Molina de esta ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que en razón del incremento de casos en nuestra ciudad de contagios de covid 19, la parte contratista debió suspender los trabajos en varias oportunidades debido a casos positivos y casos de contactos estrecho que afectaron a sus empleados y por la misma razón el Municipio no pudo contar con los materiales en tiempo y forma, por lo cual en forma posterior y ante este panorama el contratista ha declarado la imposibilidad de dar continuidad a los trabajos, por lo cual en forma consensuada se decide rescindir el contrato aludido,

Por Ello,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA

ARTICULO 1: Rescindir el contrato de comodato celebrado entre la Municipalidad de Monte y el Señor BUELA JUAN OSCAR, DNI. 21.997.531, aprobado por Decreto 2.157/2021 por el cual el nombrado procedería a la ejecución de 20 stand de madera ensamblada para artesanos en predio del "Paseo Costa Laguna" en razón de los fundamentos expuestos, aprobándose por el presente la respectiva acta que así lo establece, la cual como anexo único forma parte integrante del presente.

ARTICULO 2: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° ...139



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte